

DECRETO N° 2007 - 2023PRESIDENCIA

Expte. N°: 158.308

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay "

Villaguay, 14 de Junio de 2023

VISTO:

El tramite iniciado por el vecino de la Ciudad Schunk Jesús mediante Expediente N° 158.308, con el fin de que el Municipio realice la ejecución de obras de enripiado, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comuna se ha hecho eco de la inquietud, y existiendo la factibilidad técnica, se procederá a la incorporación al Plan de Obras de Enripiado Público.

Que a los fines correspondientes se emite el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- **INCORPÓRESE** al Plan de Obras de Enripiado Público en calle PÚBLICA 2012 entre Bvard. Mosconi y 40m. al Oeste, Quinta N° 243-1 de nuestra Ciudad, solicitada mediante Expediente N° 158.308, por el Sr. Schunk Jesús, según Visto y Considerando mencionados.

Art. 2º). - **AUTORÍZASE** a la Oficina de Contribución por Mejoras, a aplicar, para el cobro de Contribución por Mejoras, lo dispuesto en último Decreto de Variaciones de Costos.

Art. 3º). - **ESTABLÉCESE**, para la presente habilitación, la forma de pago contado y/o en cuotas, según lo establecido en Ordenanza N° 1130.

Art. 4º). - **COMUNÍQUESE**, regístrese, etc.

Dra. Débora S. Canton Debat
A/C Secretario de Planeamiento,
Obras y Servicios Públicos

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay